



Asamblea General

Distr. general
4 de julio de 2012
Español
Original: francés e inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado

63° período de sesiones

Ginebra, 1° a 5 de octubre de 2012

Tema 5 a) del programa provisional

Informes sobre la labor del Comité Permanente:

Protección Internacional

Nota sobre protección internacional

Adición

Informe sobre la Reunión intergubernamental a nivel ministerial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con ocasión del 60° aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y del 50° aniversario de la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961 (7 y 8 de diciembre de 2011)

Informe del Alto Comisionado

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–22	3
A. Apertura y cuestiones de organización	1–3	3
B. Representación en la Reunión intergubernamental a nivel ministerial	4–10	4
C. Declaraciones introductorias	11–22	5
II. Labor de la Reunión intergubernamental a nivel ministerial	23–25	8
III. Clausura y aprobación del Comunicado Ministerial	26–27	9
Anexo		
Comunicado Ministerial.....		10

I. Introducción

A. Apertura y cuestiones de organización

1. La Reunión intergubernamental a nivel ministerial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas (Reunión intergubernamental a nivel ministerial) se celebró en Ginebra los días 7 y 8 de diciembre de 2011. De conformidad con la resolución A/C.3/65/L.58 de la Asamblea General, la Reunión fue facilitada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en ocasión del 60º aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y del 50º aniversario de la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961. Concebida como culminación de la celebración de estos aniversarios, la Reunión estuvo precedida de tres reuniones preparatorias celebradas en Ginebra los días 4 de marzo, 24 de junio y 22 de septiembre de 2011. En noviembre de 2011 también se celebró una reunión para informar a los participantes acerca de las últimas disposiciones prácticas para la Reunión. Antes de la reunión de información, la Secretaría distribuyó una nota informativa (HCR/MINCOMMS/2011/07), un borrador de programa (HCR/MINCOMMS/2011/05) y una nota de antecedentes para las mesas redondas (HCR/MINCOMMS/2011/08)¹.

2. En la primera reunión preparatoria se aprobó el reglamento que figura en el documento HCR/MINCOMMS/2011/03. De conformidad con el artículo 6 del reglamento, los representantes de los Estados anteriormente elegidos Presidentes del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en sus períodos de sesiones plenarias 61º, 62º y 63º, así como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, debían desempeñarse como Copresidentes del proceso preparatorio y de la reunión de dos días: Australia, Egipto y Suecia. Estos Estados estuvieron representados en la Reunión intergubernamental por el Sr. Tobias Billström, Ministro de Migración y Política de Asilo de Suecia, el Honorable Chris Bowen, Ministro de Inmigración y Ciudadanía de Australia, y Su Excelencia el Embajador Hisham Badr Representante Permanente de Egipto ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. México representado en el proceso preparatorio por la Sra. Sofia Lascrain fue elegido Relator.

3. La Reunión intergubernamental a nivel ministerial aprobó por consenso el siguiente programa (HCR/MINCOMMS/2011/12):

1. Apertura de la reunión y observaciones preliminares de los Copresidentes.
2. Aprobación del programa.
3. Videomensaje del Secretario General de las Naciones Unidas.
4. Presentación de la película *Survivors, Protectors, Providers: Refugee Women Speak Out*.
5. Mensajes especiales.
6. Discurso de apertura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
7. Debate general y compromisos.
8. Aprobación del Comunicado Ministerial.

¹ Todos los documentos de la serie HCR/MINCOMMS/2011 pueden consultarse en: www.unhcr.org/pages/4d22fd496.html.

9. Discurso de clausura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
10. Observaciones finales de los Copresidentes.

B. Representación en la Reunión intergubernamental a nivel ministerial

4. Los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas estuvieron presentes en la Reunión intergubernamental a nivel ministerial:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mónaco, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

5. Los siguientes Estados estuvieron representados a nivel ministerial o similar:

Afganistán, Angola, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Marruecos, Mauritania, México, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Noruega, Países Bajos, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Turquía, Uganda, Uruguay, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

6. Palestina y la Santa Sede estuvieron representadas como observadores.

7. Las siguientes organizaciones intergubernamentales y otras entidades también estuvieron presentes como observadores:

Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias, Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, Comité Internacional de la Cruz Roja, Consejo de Europa, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Liga de los Estados Árabes, Organismo Japonés de Cooperación Internacional, Organización de Cooperación Islámica, Organización Internacional de la Francofonía, Organización Internacional para las Migraciones, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Soberana Orden Militar de Malta, Unión Africana y Unión Europea.

8. El sistema de las Naciones Unidas estuvo representado por las siguientes entidades:

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), Dependencia Común de Inspección, Banco Mundial, Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

9. Estuvieron representadas por observadores 43 organizaciones no gubernamentales.

10. La lista completa de participantes figura en el documento HCR/MINCOMMS/2011/09.

C. Declaraciones introductorias²

11. En sus observaciones preliminares, el Copresidente sueco, Ministro Tobias Billström, destacó que, a pesar de los avances alcanzados en los últimos sesenta años, los refugiados y los apátridas seguían siendo algunas de las personas más vulnerables del mundo. Elogió la labor del ACNUR y señaló que la reunión por los aniversarios era no solo una ocasión para reflexionar sobre los esfuerzos realizados para proteger y asistir a los refugiados y los apátridas, sino también una oportunidad para examinar las cambiantes tendencias mundiales. Dio la bienvenida a los ministros y los representantes de alto nivel que participaban en la Reunión intergubernamental a nivel ministerial y observó que la reunión representaba una oportunidad para que los Estados asumieran nuevos compromisos e hicieran nuevas promesas para reforzar las soluciones y potenciar la distribución de la carga en el caso de las personas amparadas por las Convenciones.

12. El Copresidente egipcio Embajador Hisham Badr, dio la bienvenida a los participantes en la reunión y felicitó al Alto Comisionado Guterres por su orientación, dedicación y gestión eficiente. Señaló que Egipto había sido elegido para desempeñarse en calidad de Presidencia africana del Comité Ejecutivo del ACNUR en 2010-2011 y que durante ese período se habían logrado importantes progresos, como el mayor reconocimiento del importante papel que cumplían los países que acogían a refugiados y el mejoramiento de la respuesta a las situaciones prolongadas y los problemas de las poblaciones urbanas de refugiados. También señaló que el ACNUR se había visto enfrentado a dos grandes crisis de refugiados a raíz del levantamiento libio y de la sequía y hambruna en el Cuerno de África. El Embajador Badr elogió la labor de los organismos humanitarios, entre ellos el ACNUR, y señaló que una evaluación minuciosa era esencial para encontrar soluciones integrales. Concluyó sus observaciones insistiendo en que la reunión representaba un fuerte mensaje de esperanza para los refugiados y en que

² El texto completo de las declaraciones puede consultarse en: <http://www.unhcr.org/pages/4d22fd496.html>.

los Estados debían traducir este mensaje en hechos atendiendo a sus necesidades con seriedad e integralmente.

13. El Copresidente australiano Ministro Bowen, rindió homenaje a la dedicación del personal del ACNUR y destacó que la Convención sobre los refugiados seguía siendo la piedra angular del sistema de protección internacional. Señaló que a lo largo de los años la Convención había demostrado su flexibilidad y pertinencia en circunstancias mundiales cada vez más cambiantes. El Ministro Bowen destacó que los problemas de desplazamiento seguían volviéndose cada vez más complejos y que la comunidad internacional se veía enfrentada a corrientes migratorias mixtas. Señaló que, si bien los movimientos internacionales se habían vuelto más fáciles, en muchos casos seguían siendo peligrosos. Observó que en 2011 Australia había vivido dos tragedias importantes a raíz de los intentos de determinadas personas por llegar en embarcaciones inseguras. El Ministro Bowen instó a los Estados a reafirmar su adhesión a los principios de la protección de los refugiados y a cooperar para encontrar soluciones innovadoras a los problemas del siglo XXI a fin de garantizar protección a los que más la necesitaban.

14. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. António Guterres, destacó que en 2011 acontecimientos dramáticos como los de África y el Oriente Medio habían obligado a centenares de miles de personas a buscar refugio más allá de las fronteras. El Alto Comisionado observó la importancia de renovar la adhesión a los valores fundamentales que apuntalaban todo el sistema de protección internacional, a saber, la tolerancia, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos y de la dignidad humana. Elogió a todos los países vecinos de las zonas de crisis por mantener abiertas sus fronteras. Señaló que los Estados tenían derecho a establecer sus propias políticas de inmigración, pero que esas políticas debían concebirse de una manera que garantizara la protección de los que la necesitaban. El Alto Comisionado también exhortó a los Estados a luchar contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia conexas.

15. El Alto Comisionado señaló cuatro desafíos principales para el suministro del tipo de protección que la Convención de 1951 aspiraba a otorgar. Hizo hincapié en que, aunque la Convención era un instrumento ampliamente aceptado, muchos refugiados no gozaban de los niveles mínimos que establecía. Señaló que la carga de acoger a grandes poblaciones de refugiados era soportada predominantemente por países en desarrollo y que se estaba haciendo más difícil alcanzar soluciones duraderas. Por último, señaló que, si bien la naturaleza y complejidad del desplazamiento forzoso estaban evolucionando rápidamente, las respuestas de la comunidad internacional habían quedado a la zaga, creando grandes lagunas en materia de protección. Dijo que la comunidad internacional debía preguntarse qué tipo de nuevas herramientas necesitaba para responder a esas nuevas realidades.

16. El Alto Comisionado señaló que, si bien la apatridia había estado descuidada durante mucho tiempo en la agenda mundial, esa situación parecía estar cambiando y ninguna región había quedado al margen de los progresos recientes. Elogió a los países que se habían adherido a una de las Convenciones sobre la apatridia o a ambas y estaban enmendando su legislación para prevenir y reducir la apatridia, e instó a los Estados a buscar soluciones para los problemas de los apátridas. El Alto Comisionado también informó de que los diálogos regionales mantenidos con 1.000 mujeres refugiadas, desplazadas y apátridas habían puesto en evidencia el endémico problema de la violencia sexual, que impedía que las mujeres y las niñas —pero también los niños y los hombres— llevaran una vida productiva. El Alto Comisionado se comprometió a hacer todo lo posible para mantener y reforzar la determinación del ACNUR de hacer frente a la violencia sexual y de género y apoyar a los Estados en su labor de garantizar el acceso a la justicia por los sobrevivientes.

17. El Alto Comisionado concluyó su intervención pidiendo a la comunidad internacional que reafirmara su adhesión al valor de la protección internacional, frente a los nuevos desafíos del desplazamiento forzoso, y encontrara medios concretos y constructivos para resolverlos colectivamente.

18. En un mensaje grabado, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, destacó la importancia de la reunión en relación con la reducción de la apatridia y la protección de los refugiados y exhortó a los Estados a comprometer su apoyo al ACNUR y para la protección de todos los refugiados. Hizo hincapié en que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961 ayudaban a millones de personas en todo el mundo. Recordó que la Convención de 1951 se basaba en el principio de que nadie debía ser obligado a sufrir daños.

19. La Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Honorable Hillary Rodham Clinton, representó a uno de los Estados que habían transmitido mensajes especiales durante la ceremonia de apertura. Recordó que el ACNUR, su personal y sus asociados humanitarios habían ayudado a más de 34 millones de refugiados y otras personas de las que se ocupaban en todo el mundo. También señaló que las Convenciones de 1951 y 1961 consagraban y garantizaban los derechos de los refugiados y los apátridas y creaban un sistema de protección de los refugiados y otras personas vulnerables y de respuesta a las crisis. Millones de personas seguían siendo desarraigadas por las guerras o eran víctimas de persecución; muchas otras eran desplazadas internamente. La Secretaria Clinton dijo que los Estados Unidos de América daban prioridad a la lucha contra la discriminación de la mujer, una de las mayores causas de apatridia. Las leyes discriminatorias impedían a las mujeres adquirir, mantener o transmitir la nacionalidad a sus hijos o a sus cónyuges extranjeros, o las despojaban de la nacionalidad si se casaban con un extranjero. Los Estados Unidos de América habían puesto en marcha una iniciativa para crear conciencia mundial y apoyar los esfuerzos destinados a derogar o enmendar esas leyes. La Secretaria instó a los Estados a asumir compromisos y a convertirlos en hechos y señaló que así se cambiarían realmente las cosas.

20. El Ministro de Estado de Inmigración y Registro de las Personas de Kenya, Honorable Gerald Otieno Kajwang¹, también transmitió un mensaje especial durante la ceremonia de apertura. Se refirió a la experiencia de Kenya, que acogía a 600.000 refugiados que habían huido de los conflictos en los países vecinos, como Somalia. El Ministro Kajwang pidió el apoyo internacional para las comunidades de acogida, en particular en forma de proyectos de desarrollo en las esferas del agua, la salud y el medio ambiente, señalando que ese apoyo contribuía a reducir los conflictos con los refugiados generados por la tierra y la escasez de recursos. También exhortó a la comunidad internacional a hacer frente con determinación a los conflictos que generaban un éxodo de solicitantes de asilo en el mundo y a proporcionar soluciones duraderas a las situaciones de presencia prolongada de refugiados.

21. En representación del país anfitrión, la Presidenta de la Confederación Suiza, Su Excelencia Sra. Micheline Calmy-Rey, hizo una declaración en la sesión de apertura de la Reunión. Señaló que los Estados que habían participado en la redacción de la Convención sobre los refugiados de 1951 habían demostrado tener una gran perspicacia. Señaló que el desarrollo del régimen de protección internacional no se limitaba a la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, y destacó que más de cien conclusiones del Comité Ejecutivo del ACNUR habían contribuido a mejorar la protección de las personas que la necesitaban. La Presidenta Calmy-Rey subrayó la importancia del reasentamiento de los refugiados como instrumento de la protección internacional y señaló el fenómeno del desplazamiento externo resultante de los desastres naturales. Señaló que la Reunión intergubernamental a nivel ministerial brindaba la oportunidad a todos los participantes de ser tan ambiciosos y perspicaces como los representantes de los Estados en 1951 y de resolver los nuevos desafíos del desplazamiento, dando un nuevo impulso a los instrumentos de la protección internacional.

22. El ex-Presidente de Finlandia, Su Excelencia Sr. Martti Ahtisaari, hizo uso de la palabra en calidad de orador especial. Describió su experiencia como desplazado interno, que lo convenció firmemente de que todos debían gozar del derecho a vivir en paz y

dignamente. El ex-Presidente Ahtisaari elogió la inestimable labor del ACNUR y el Alto Comisionado, observando que durante más de cincuenta años las Convenciones sobre los refugiados y la apatridia habían orientado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil en la búsqueda de protección de los refugiados y los apátridas. Dijo que las Convenciones eran instrumentos decisivos para proteger los derechos fundamentales y destacó que su aplicación plena debía seguir siendo prioritaria para la comunidad internacional. El Sr. Ahtisaari señaló que los conflictos armados siempre habían sido una importante causa de desplazamiento, pero que el carácter cada vez más intraestatal de los conflictos estaba afectando cada vez a más civiles. Alentó a los Estados a no considerar a los refugiados pasivamente, como víctimas, sino a considerar que estos podían desempeñar un papel importante en los procesos de paz, y que los acuerdos de paz siempre debían contener disposiciones relativas a las poblaciones desplazadas. Destacó que las soluciones sostenibles a las situaciones de refugiados y los conflictos no eran posibles sin el empoderamiento y la responsabilización de las poblaciones afectadas, y sin mejores estructuras de democracia y buen gobierno.

II. Labor de la Reunión intergubernamental a nivel ministerial

23. Los participantes escucharon las declaraciones de 113 Estados, 4 organizaciones internacionales y 1 organización no gubernamental (hablando en nombre de las que asistían a la Reunión intergubernamental a nivel ministerial). Varios Estados presentaron compromisos durante el proceso preparatorio y muchos otros anunciaron compromisos durante la reunión. El ACNUR ha confirmado los compromisos de más de 100 Estados y 3 organizaciones internacionales.

24. La Reunión intergubernamental a nivel ministerial también fue una reunión de tratados. Los Estados que se habían adherido a las Convenciones sobre la apatridia en 2011, a saber, Croacia, Filipinas, Panamá y Nigeria, recibieron reconocimiento y felicitaciones. Serbia y Turkmenistán depositaron sus instrumentos de adhesión a la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961 y la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, respectivamente.

25. Se celebraron dos mesas redondas que brindaron a los participantes la oportunidad de intercambiar sus puntos de vista sobre cuestiones fundamentales. En las mesas redondas se abordaron los siguientes temas:

<i>Tema</i>	<i>Moderadores</i>	<i>Lista de oradores</i>
"Desafíos y oportunidades de protección: ¿Dónde estaremos en diez años?"	Sra. Erika Feller, Alta Comisionada Auxiliar (Protección), ACNUR Sr. Volker Türk, Director de la División de Protección Internacional, ACNUR	Sra. Cecilia Malmström, Comisaria de Asuntos de Interior de la Unión Europea Su Excelencia Sra. Julia D. Joiner, Comisaria de Asuntos Políticos de la Unión Africana Sr. Rafendi Djamin, Presidente de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN

<i>Tema</i>	<i>Moderadores</i>	<i>Lista de oradores</i>
"Cooperación internacional, solidaridad y responsabilidad compartida, incluso en situaciones de refugiados prolongadas"	Sra. Erika Feller, Alta Comisionada Auxiliar (Protección), ACNUR Sr. Volker Türk, Director de la División de Protección Internacional, ACNUR	Sra. Sadako Ogata, Presidenta del Organismo Japonés de Cooperación Internacional y ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (1991-2001) Dr. Bonaventure Rutinwa, Coordinador del Programa de Gestión de las Migraciones Internacionales, Universidad de Dar Es Salaam Sr. Jakob Kellenberger, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

III. Clausura y aprobación del Comunicado Ministerial

26. El texto del proyecto de comunicado ministerial fue leído por México, en su calidad de Relator del proceso, representado por el Sr. René Zenteno Quintero, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de México. La Reunión intergubernamental a nivel ministerial aprobó por consenso el Comunicado Ministerial que figura en el anexo del presente informe (HCR/MINCOMMS/2011/6).

27. Al final de la Reunión intergubernamental a nivel ministerial, los Copresidentes formularon observaciones finales, agradeciendo a los participantes sus contribuciones a la Reunión, que habían reafirmado y fortalecido el compromiso de los Estados con la protección de los refugiados y los apátridas. El Alto Comisionado elogió los compromisos asumidos por los Estados en una serie de esferas y destacó la importancia de traducir esos compromisos en hechos para aumentar la protección de los refugiados y los apátridas.

Anexo

Comunicado Ministerial

1. Nosotros, los ministros y representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, congregados en Ginebra (Suiza), los días 7 y 8 de diciembre de 2011, en una reunión a nivel ministerial facilitada por el ACNUR para conmemorar el 60° aniversario de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y el 50° aniversario de la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia.
2. Reafirmamos que la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 son la base del régimen internacional de protección de los refugiados, y que su utilidad y pertinencia siguen vigentes en el siglo XXI. Reconocemos la importancia de respetar y defender los principios y valores que subyacen en esos instrumentos, incluido el principio fundamental de no devolución y, según proceda, consideraremos la posibilidad de adherirnos a esos instrumentos y/o retirar las reservas.
3. Reconocemos que la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia y la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas son los principales instrumentos internacionales en materia de apatridia y contienen importantes normas para la prevención y resolución de la apatridia, así como salvaguardias para la protección de los apátridas. Consideraremos la posibilidad de adherirnos a esas convenciones y/o, según proceda, fortalecer nuestras políticas de prevención y reducción de la apatridia.
4. Expresamos nuestra preocupación por el hecho de que millones de personas carecen de nacionalidad, lo cual limita el disfrute de sus derechos humanos, y procuraremos encontrar una solución a la apatridia y proteger a los apátridas, entre otras cosas por medio de la legislación nacional y del fortalecimiento de los mecanismos de registro de nacimientos, si procede.
5. Estamos decididos a fortalecer y aumentar la protección y asistencia internacionales a los refugiados mediante la cooperación internacional, en un espíritu de solidaridad, responsabilidad y distribución de la carga entre todos los Estados, así como a mejorar las formas de prestar apoyo a los países de acogida, incluso en situaciones de presencia prolongada de refugiados.
6. Felicitamos a los países que acogen a un gran número de refugiados por su generosidad y reconocemos las repercusiones socioeconómicas, ambientales y de seguridad que se derivan de la presencia de grandes poblaciones de refugiados en esos países. Trabajaremos con esos países para atender a las necesidades de asistencia y protección de los refugiados. Haremos lo posible por promover la autosuficiencia de los refugiados, con objeto de invertir en soluciones duraderas para su futuro.
7. Seguimos estando profundamente preocupados por el excesivo número de casos de presencia prolongada de refugiados y nos esforzaremos por colaborar con el ACNUR y los agentes del desarrollo, cuando proceda, para resolver la difícil situación de los refugiados y ofrecerles soluciones duraderas, de manera más efectiva e integral, con arreglo al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cooperaremos con los países de origen a fin de crear condiciones propicias para la repatriación voluntaria, que sigue siendo la solución preferida, y continuar el reasentamiento, paralelamente a otras soluciones, y la integración local cuando sea posible. En este contexto, reconocemos la necesidad de abordar las causas profundas de la presencia de refugiados, de conformidad con el derecho internacional.

8. Expresamos nuestro agradecimiento por el liderazgo del ACNUR y felicitamos a la Oficina por sus constantes esfuerzos. Felicitamos también a los funcionarios y asociados del ACNUR por la competencia, valentía y dedicación con que desempeñan su cometido.

9. Sin olvidar el carácter mundial del problema de los refugiados, tomamos nota de los esfuerzos desplegados por el ACNUR en asociación y cooperación con las partes interesadas internacionales, regionales y nacionales.

10. Observamos que los desafíos que hay que superar para ofrecer protección y encontrar soluciones siguen siendo graves y complejos, y están interrelacionados. A este respecto, reconocemos la importancia de intensificar la solidaridad internacional, reforzar las medidas adoptadas de conformidad con los principios consagrados en los instrumentos aplicables y encontrar soluciones duraderas. Fortaleceremos nuestra cooperación y colaboraremos con el ACNUR y otros interlocutores competentes, cuando proceda, para comprender mejor las características cambiantes de los desplazamientos y llegar a acuerdos sobre la manera de responder a las dificultades con que nos enfrentamos en un contexto mundial en constante evolución.

11. Extendemos nuestro agradecimiento al Gobierno y a los ciudadanos de Suiza por acoger tan generosamente la Reunión intergubernamental a nivel ministerial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con ocasión del 60° aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y del 50° aniversario de la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961.
